

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021.

U.M.H. No. 110013110003-2017-00357

Atendiendo el informe secretarial, se **DISPONE**:

Señalar la hora de las **02:30 p.m.**, del día **28** del mes de **OCTUBRE** del año **2021** a fin de llevar a cabo CONTINUACION DE LA AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G. del P., a la que deben concurrir las partes y sus apoderados, en la que se absolverán sus interrogatorios, y las testimoniales decretadas en audiencia del 31 de agosto del año en curso; así mismo se evacuarán los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

ADVIERTESE a los interesados que de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4° del artículo 372 ibídem.

Por secretaria, procédase a la elaboración de los oficios ordenados en audiencia.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

VAG/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **67** HOY **21** DE OCTUBRE DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA